

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, MARCA PHILIPS, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA, A CONTRATAR POR FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

**EXPEDIENTE: PA- 2/18.**

**Acta de apertura del sobre nº 2 – proposición económica y documentación técnica .**

En Majadahonda a 14 de agosto de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Evaluación, M<sup>a</sup> Elena Lérica, Mercedes Fernández y Alfredo Somolinos, a las 10:00 horas. Ejerce de presidente de dicha Comisión Elena Lérica, y secretaria Mercedes Fernández. Asiste como asesora de la Comisión de Evaluación la Dra. Concepción González.

1º.- Se ha recibido documentación de una empresa:

- Philips Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal) CIF: A-28017143

2º.- Se apertura en primer lugar el sobre de la empresa Philips Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal), el cual consta de los siguientes documentos en:

**Propuesta Técnica:**

- Descripción del objeto de la oferta
- Certificado CE de productos sanitarios, Certificaciones de calidad y Ficha técnica de los equipos
- Garantía del producto no inferior a dos años
- Relación y precios de los principales fungibles
- Servicio Técnico con el que cuenta la empresa licitadora
- Relación y precios de los principales repuestos.
- Descripción del cumplimiento de las características técnicas requeridas
- Indicación de si los consumibles de los equipos son exclusivos del suministrador
- Declaración responsable asumiendo el compromiso de la integración con cargo al adjudicatario.
- Detalle de los componentes y accesorios

- Referencias, en su caso, de equipos como el ofertado instalados en España, indicando fecha de instalación y destinatario
- Detalles de fecha de fabricación y datos del fabricante
- Certificados de calidad
- Especificar los ciclos de vida de cada uno de los equipos ofertados
- Anexo I.1 de oferta económica.

### **Requerimientos informática:**

Los adjudicatarios deberán tener presente que en el hospital existe SELENE (HIS) y una serie de aplicaciones Departamentales con las que deberán poder integrarse o conectarse y compartir información cuando proceda. Donde sea requerido, los equipos deberán ser totalmente compatibles y estar habilitados para la comunicación de datos mediante el protocolo HL7 (en el estándar IHE) y DICOM (en la versión utilizada por el Hospital).

Diferenciamos interconexión de equipos e integración con HIS:

- Interconexión del equipamiento: implica la conexión del equipo con una de las Aplicaciones Departamentales ya existentes, siguiendo las condiciones técnicas especificadas.
- Integración: implica la conexión de otro sistema informático, que debe aportar el proveedor del equipo, con el HIS (Selene).

3º.- La Comisión de Evaluación procede a la lectura y valoración de las ofertas presentadas, que es la siguiente:

- **Licitador 1.** Philips Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal) CIF: A-28017143:
  - o Oferta económica: **139.999€**
  - o Plazo de garantía: **2 años**
  - o Tiempo de respuesta del servicio técnico derivado de la garantía: **11 horas los días laborables y 47 horas en días festivos**

4º.- En base a los criterios de baremación, los resultados son los siguientes:

- **Licitador 1.** Philips Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal) CIF: A-28017143
  - o Oferta económica: **85 puntos**
  - o Plazo de garantía: **0 puntos**
  - o Tiempo de respuesta del servicio técnico derivado de la garantía: **5 puntos**

5º.- Vistas las puntuaciones obtenidas la oferta económicamente más ventajosa es la correspondiente a la empresa **Philips Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal) CIF: A-28017143**, por lo que procede trasladar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **Philips Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal) CIF: A-28017143**.

6º.- La empresa **Philips Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal) CIF: A-28017143** deberá aportar de acuerdo a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares los documentos mencionados en las cláusulas 14 y 15 del mencionado pliego. Solicitud que se le requerirá con esta misma fecha por medio de correo electrónico.

En Majadahonda a 14 de agosto de 2018

  
D.ª. M.ª Elena Lérica

Presidente

D.ª Mercedes Fernández

Secretaria

  
D. Alfredo Somolinos

Vocal

  
Dra. Concepción González

Asesora